

**SISTEMA 4B, S. A.***Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada con carácter universal el 15 de marzo de 2005, acordó por unanimidad y al amparo de lo dispuesto en los artículos 8.3 de los Estatutos Sociales y 170 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social, mediante la adquisición de 47.141 acciones propias, a un precio de 120 euros por acción, para su amortización. En consecuencia, una vez adquiridas las 47.141 acciones, se reducirá la cifra del capital social en el importe nominal de las mismas (6,01 euros por acción), es decir, en la cifra total de 283.317,41 euros, quedando fijada la nueva cifra de capital social en 2.249.470,88 euros. El fin de la reducción de capital es amortizar las referidas acciones propias, las cuales habrán sido previamente adquiridas por la Sociedad por medio de compraventa autorizada por la Junta General de Accionistas. Al tratarse de un supuesto de libre adquisición de acciones propias, no resulta obligado dotar la reserva indisponible prevista en el artículo 79.3 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Por acuerdo unánime de la Junta General, tanto la adquisición de las acciones propias, como la reducción del capital social con amortización de las citadas acciones se ejecutarán y formalizarán por el Consejo de Administración, o por la/s persona/s en quien/es éste delegue, previo cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre publicidad del acuerdo de reducción y derecho de oposición de acreedores, en el plazo de un mes desde la fecha de finalización del período legal de oposición de acreedores. Finalmente, la Junta General de Accionistas acordó, igualmente por unanimidad, modificar en tal sentido el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, a fin de recoger en él la nueva cifra de capital social y la nueva numeración de las acciones que lo representan.

Madrid, 4 de abril de 2005.—José de Reina Amarillas, Secretario del Consejo de Administración.—13.600.

**SLI SYLVANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad Sli Sylvania, Sociedad Anónima, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para las fechas y horas que se indican, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Revocar y dejar sin efecto los acuerdos de escisión parcial y de la consiguiente reducción de capital social adoptados por la Junta General Extraordinaria de 17 de marzo de 2005.

Segundo.—Revocación de nombramiento de Consejero.

Tercero.—Nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Protocolización de Acuerdos.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

La Junta se celebrará el día 22 de abril de 2005, a las diez horas, en el domicilio social calle Los Llanos de Jerez, 17, Coslada (Madrid), en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora.

Madrid, 5 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don François Tarralle.—13.547.

**SMC INTERNATIONAL TRAINING, S. A.***Anuncio de disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de

accionistas de «SMC International Training, Sociedad Anónima», celebrada el 31 de marzo de 2005, ha acordado por unanimidad aprobar la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando, asimismo, el siguiente balance final de disolución y liquidación, cerrado a 31 de marzo de 2005.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Inmateriales .....	256.081,77
Total activo .....	256.081,77
Pasivo:	
Capital Suscrito .....	500.000,00
Resultados de ejercicios anteriores ..	-244.162,71
Pérdidas y ganancias .....	244,48
Total pasivo .....	256.081,77

Vitoria, 31 de marzo de 2005.—El liquidador único, Don Germán Beracochea Usabiaga.—12.945.

**SOCIEDAD DE AVALES DE CANARIAS, SOGAPYME, SGR***Junta General Ordinaria de Socios*

En virtud del Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad de Avalués de Canarias, Sogapyme, SGR, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2005, se convoca Junta General Ordinaria de Socios, que se celebrará en el Salón de Actos de FEMEPA, sito en la c/ León y Castillo, 89 4.º, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 31 de mayo de 2005, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el 1 de junio de 2005, a las 17:00 horas en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Lectura del acta de la Sesión celebrada el 11 de mayo de 2004.

Segundo.—Informe del Presidente sobre los principales acontecimientos de la Sociedad en el Ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Memoria, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados.

Cuarto.—Fijación del Límite Global máximo de cantidades a garantizar por la Sociedad durante el Ejercicio Económico 2005.

Quinto.—Renovación nombramiento de Auditores.

Sexto.—Designación de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, los Socios podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como solicitar el envío de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de marzo de 2005.—José Juan Sánchez Tinoco, Presidente del Consejo de Administración.—12.374.

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S. A. (SODICAMAN)***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 9 de marzo de 2005, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 18 de mayo de 2005, a las 12:00 horas en el domicilio social, avenida de Castilla, 12, Guadalajara, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión así como de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Apoderamientos para la ejecución y elevación a público de acuerdos.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Guadalajara, 29 de marzo de 2005.—El Secretario.—Luis Tejada Fernández.—12.541.

**SOFTWARE PARA NEGOCIOS Y SERVICIOS, S. L.***Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 146/04 seguida contra el deudor «Software para Negocios y Servicios, S. L.», domiciliado en c/ Henao, núm. 12-1.º izq. Bilbao, se ha dictado el 16-03-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.940,17 euros y 1.400 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, a 16 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—12.623.

**SOMOHER, S. L.**

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número Quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 675/04 ejecución 193/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Vaquerriizo Calderón contra Somoher, S. L. sobre cantidad, se ha dictado resolución de quince de marzo de dos mil cinco en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Declarar al ejecutado Somoher, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 20.000 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de marzo de 2005.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—12.664.

**STEP CONTROL, S. L.***Edicto*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución en autos núm. 611/03 a instancias de Verónica Segura García contra la empresa Step Control, S. L., con CIF núm. B-41961970 en la que con fecha 24/2/05 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 11.397,33 euros de principal más la cantidad de 2.500 euros presupuestados para inte-

reses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—12.631.

### TALLERES Y MONTAJES DECORATIVOS, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de la entidad Talleres y Montajes Decorativos, S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en El Prat de Llobregat (Barcelona), c/ Virgen de Montserrat, n.º 8, el día 27 de abril de 2005 a las 16,30 horas en primera convocatoria y el día siguiente 28 de Abril a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado de la sociedad, si procede, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad.

Corresponde a los accionistas el derecho a solicitar en el domicilio social, la entrega inmediata y gratuita de los documentos que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

El Prat de Llobregat, 22 de marzo de 2005.—El Administrador. Juan Blanqué Martí.—12.537.

### TAMARIT, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración, en virtud de acuerdo de fecha 18 de marzo del presente, convoca a los Sres. Socios de la Compañía, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de c/ Tuset, 8-10, de Barcelona, el día 26 de Abril de 2005 (martes) a las 11:30 horas, en Primera Convocatoria, y, en su caso, el día 27 de Abril de 2005 (miércoles) en el mismo lugar y hora, en Segunda Convocatoria, bajo el siguiente Orden del Día:

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del Ejercicio Cerrado a 31 de Octubre de 2004.

Segundo.—Aplicación de los Resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio que se examina.

Cuarto.—Retribución del Consejo de Administración.

Quinto.—Ampliación del Capital Social por valor de 1.600.000 de Euros con prima de emisión.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que figuren en el Libro de Acciones nominativas con cinco días de antelación al fijado para la celebración de la Junta.

Asimismo se les informa de su derecho de obtener gratuitamente los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta de conformidad con el Art. 112 de la LSA.

Barcelona, 18 de marzo de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Joan Lluís Antón Jiménez.—12.407.

### THYSSENKRUPP INGENIERÍA Y SISTEMAS, SOCIEDAD ANONIMA Unipersonal

#### (Sociedad escindida)

### ELECTRONIC LIFT EQUIPMENTS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

#### (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el pasado 31 de marzo de 2005 el Accionista Único de ThyssenKrupp Ingeniería y Sistemas, Sociedad Anónima Unipersonal, adoptó la decisión de escindir parcialmente la sociedad mediante la aportación de su rama de actividad de electrónica, que constituye una unidad económica independiente, a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación, que se denominará Electronic Lift Equipments, Sociedad Limitada Unipersonal y que se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión Parcial aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Escindida con fecha 18 de marzo de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y sobre la base del Balance de la sociedad escindida cerrado a 30 de septiembre de 2004.

A fin de adecuar la sociedad escindida al menor patrimonio que dicha sociedad tendrá una vez efectuada la escisión parcial, la sociedad escindida, simultáneamente a la escisión parcial, reducirá su capital social en 5.000,32 euros, lo que se llevará a cabo mediante la amortización de 832 acciones de la sociedad escindida, las número 270.457 a 271.288, ambas inclusive, con la citada reducción, el capital social de la sociedad escindida quedará fijado en 1.625.440,56 euros representado por 270.456 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 270.456, ambos inclusive, y así se hará constar en los estatutos sociales de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente que la sociedad escindida no ha impreso ni entregado títulos representativos de sus acciones, ni resguardos provisionales, por lo que las acciones de la sociedad escindida que en virtud de la reducción de capital referida deban ser amortizadas quedarán anuladas en el momento del otorgamiento de la escritura de escisión parcial y constitución de la Sociedad Beneficiaria, y las nuevas participaciones de la Sociedad Beneficiaria de la escisión total se atribuirán de forma automática al accionista único de la sociedad escindida en el momento del otorgamiento de la referida escritura.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión y reducción de capital en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión. Se hace constar que no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad escindida.

Madrid, a 31 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de ThyssenKrupp Ingeniería y Sistemas Sociedad Anónima Unipersonal, E. Fernández Fernández.—12.573. 2.ª 7-4-2005

### TIEMPO LIBRE, S. A.

#### Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, Avda. de Burgos, n.º 16 (Edificio Euromor), el día 26 de Abril de 2005, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y de no lograrse quórum suficiente, el siguiente

día 27, en el mismo lugar y a la misma hora con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Octubre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Consejeros.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas del derecho de información que les asiste conforme al art.º 112.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, y que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Martín Diego.—12.561.

### TRADICIÓN CASTILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de Tradición Castilla, Sociedad Anónima, a la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará el próximo día 13 de mayo de 2005, a las 12 horas, en el Parador de Turismo de Segovia, de La Lastrilla (Segovia); y en segunda convocatoria, el día 14 de mayo de 2005, a la misma hora y lugar fijados para la primera. Y con arreglo a los siguientes órdenes del día:

#### Junta General Ordinaria

Primero.—Lectura y aprobación, si procede de la memoria, informe de gestión y cuentas sociales del ejercicio 2.004, propuesta de aplicación del resultado económico y presupuesto para 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

#### Junta General Extraordinaria

Primero.—Elección de cuatro vocales (Consejeros) del Consejo de Administración.

Segundo.—Si procediera, subsanación de anteriores acuerdos sobre designación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Ampliación de capital y modificación consecutiva del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Cuarto.—Si procediera, autorización para participación en el capital de terceras compañías.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición los textos objeto de propuesta de acuerdos, para su examen directo en la sede social o por envío gratuito, según ley.

La Lastrilla (Segovia), 28 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio García Noriega.—12.951.

### TRANSPORTES GAMA, S. A. DAMARIS, S. A. TRANSSER, S. A. ANGIMAR, S. A.

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 14/2005, a instancia de D. Delfín Pablo Corrales Martín contra las ejecutadas Transportes Gama, S. A.; Damais, S. A.; Transser, S. A., y Angimar, S. A., sobre despido, se ha dictado resolución en el día 22 de marzo de 2005, que contiene la siguiente parte dispositiva: